

# Prodecon, un proyecto contra las mipymes

TOMÁS DE LA ROSA  
tdejarosa@ejecentral.com.mx

Para combatir la multimillonaria evasión fiscal de parte de las llamadas empresas *fantasmas*, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) envió al Congreso una iniciativa de ley. En esencia, mencionan dos expertos, la idea es buena, pero se debe corregir, porque como está acabaría aniquilando a las micro y pequeñas empresas (mipymes).

La llamada iniciativa Prodecon tiene en la mira como uno de sus máximos exponentes a la fábrica de empresas *fantasmas* que usó el exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, para desviar más de tres mil millones de pesos con 400 compañías, dice el senador Samuel García, y asegura que el fisco pierde por compra de facturas unos dos billones de pesos.

Esto significa que por cada peso recaudado conjuntamente entre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISR) en 2017, las empresas *fantasmas* evadieron 2.32 pesos, lo que representa una suma muy alta, si se considera que el año pasado se recaudaron 862 mil 436 millones de pesos de IVA e ISR.

Según la iniciativa de la dependencia que encabeza Diana Bernal Ladrón de Guevara, quien dejará el cargo el próximo año, hasta el 18 de octubre pasado el Servicio de Administración Tributaria (SAT) detectó 89 mil 481 empresas que presuntamente simulan operaciones por 2.04 billones de pesos.

Para evitar ese multimillonario robo, la iniciativa Prodecon busca que las personas físicas con actividad empresarial, personas morales, la federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios retengan y paguen parte del IVA e ISR en la prestación de servicios independientes. Del primero se pretende una retención del 10% y 8% del ISR.

"PODRÍA HABER CIERTOS DAÑOS COLATERALES PARA UNA PYME O PARA UN EMPRESARIO MEDIANO QUE PODRÍA VER AFECTADO SU CICLO EMPRESARIAL Y DECIR 'PAGÓ ESTO O PAGÓ EL OTRO'".

**: LA PROCURADURÍA** de la Defensa del Contribuyente empuja en San Lázaro una iniciativa para obligar a las pequeñas y medianas empresas a retener y pagar el impuesto, lo que pondría en riesgo su capacidad de operación

## Daño al capital de trabajo

Un elemento positivo de la iniciativa es que podría generar certidumbre a las empresas que llevan al corriente su contabilidad porque se buscará que si se hace lo que marca la iniciativa, quien retenga y pague los impuestos quede liberado de sanciones posteriores.

"(Actualmente) si ese prestador de servicios aparece después en una lista (negra), en automático la autoridad dice este rubro no es deducible y, por tanto, me debes impuestos con actualización y recargos. Como es una iniciativa de ley, todavía es perfectible mientras no se apruebe", explica el presidente de la Comisión de Auditoría Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), Jesús Guillermo Mendieta.

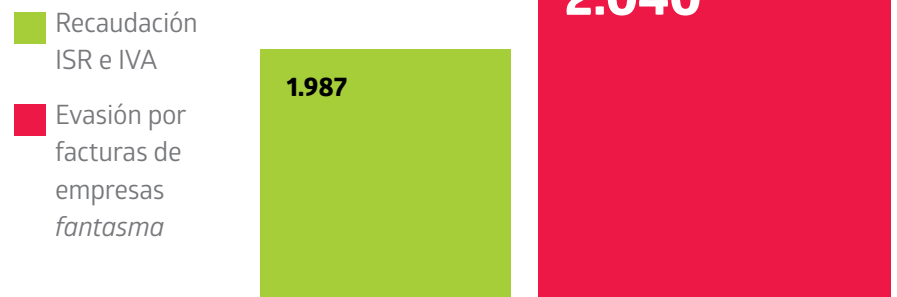
El fiscalista Herbert Bettinger es tajante: si la iniciativa Prodecon es para intentar bajar la facturación falsa o apócrifa a través de empresas *fantasmas*, "no creo que sea el procedimiento".

Para el socio fundador de la firma Bettinger Asesores, hay tres formas que deben considerarse antes para atacar ese cáncer del sistema fiscal mexicano. El primero es fundamental y en la constitución de la empresa los notarios públicos deberían estar obligados a hacer bien su trabajo para que tengan la certeza de quiénes son los accionistas de una compañía tengan capacidad económica. "Muchas veces los accionistas de empresas son las señoras que hacen la limpieza en casa o los

## MILLONARIA FALSIFICACIÓN

**HASTA SEPTIEMBRE**, por cada peso que se recaudó de IVA e ISR, un monto similar se evadió a través de las operaciones de facturas emitidas por las llamadas empresas *fantasmas*. Hasta septiembre se recaudó 1.98 billones de pesos de IVA e ISR, mientras que en lo que va del año (octubre 18) se estima una evasión de 2.04 billones de pesos.

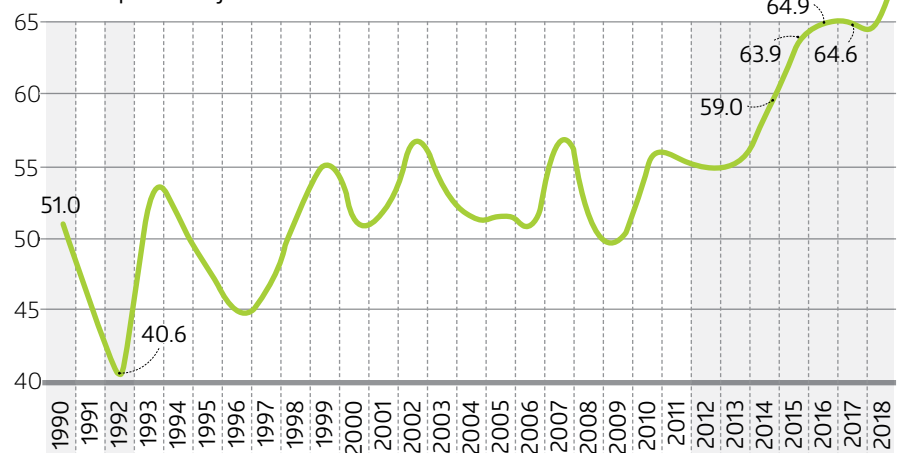
Cifras en billones de pesos



## EL SUSTENTO DE LA ECONOMÍA

La recaudación de ISR e IVA se constituyen como la principal fuente de ingresos del gobierno federal. De enero a septiembre aportan casi 68% del total de los ingresos presupuestarios del país.

Cifras en porcentaje



choferes de los verdaderos dueños de las compañías".

El notario, añade, debe comprobar que además de estar registrado en el SAT, estos accionistas deben presentar declaraciones de impuestos. "Darse de alta es muy fácil, lo más importante es que también estén declarando", detalla Bettinger.

Y con la iniciativa, agrega, "con ella sola no lo van a parar y puede ser que en el camino vayan a causar más daño a las pequeñas y medianas empresas, y a las personas físicas que realizan actividad empresarial".

**>El fiscalista comenta** que las grandes empresas no tendrán impacto alguno en retener y pagar (trasladar, en el argot fiscal) los impuestos; sin embargo, en las mipymes sí puede haber problema porque su flujo de efectivo para su operación diaria (técnicamente mejor conocido como capital de trabajo) se verá afectado.

En México, de las casi 4.5 millones de empresas que hay en el país, 4.49 millones son Pymes y generan ocho de cada 10

empleos. De allí la importancia por lo cual se debe cuidar al máximo a ese tipo de empresas, agrega.

Mendieta considera que se afectará al capital de trabajo de algunas empresas en el país ante la medida. Esto a pesar de que la iniciativa considera un procedimiento de devolución automática, sin embargo se requerirán casi tres semanas para ello.

"Podría haber ciertos daños colaterales para una Pyme o para un empresario mediano que podría ver afectado su ciclo empresarial y decir 'pagó esto o pagó el otro'", señala Mendieta.

La propuesta de la Prodecon, la retención de IVA e ISR se hará en ciertos rubros a partir de 100 mil pesos. Para Bettinger, "es un umbral muy bajo y al estar el umbral bajo eso quiere decir que estás afectando nuevamente al capital de trabajo a las empresas pequeñas y medianas. A las grandes empresas no te afecta. A esa no les importa", concluye.

Un paso muy importante, dice el fiscalista, es que el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, "ya se pronunció en que habrá sanciones penales para quienes vendan las facturas falsas y para aquellas personas que quieran las facturas falsas. Ahí peca uno como peca el otro", dijo. **EC**